

## BASES DE LA PROMOCIÓN

### PRUÉBALO GRATIS MONODERMA C10 DE REPAVAR

Mediante las bases que a continuación se relacionan, Grupo Ferrer Internacional, S.A. establece las normas reguladoras por las que ha de regirse la promoción "Pruébalo Gratis monoderma C10 de Repavar"

#### 1. - ÁMBITO

Nacional.

#### 2. - PLAZO

El plazo para la promoción será desde 24 de diciembre de 2014 hasta agotar los 500 reembolsos.

#### 3. - COMUNICACIÓN

Grupo Ferrer Internacional, S.A. comunicará la promoción a través de la web <http://www.pruebalogratis.repavar.net> de [www.repavar.net](http://www.repavar.net) y a través de su perfil de Facebook - <http://www.facebook.com/Repavar>

La presente promoción consiste en el reembolso de una parte del precio del producto (hasta un máximo de -veinte euros- 20,-€) cápsula revitalizante monoderma C10.

#### 4. - PARTICIPANTES

Podrán participar en la promoción todas aquellas personas físicas mayores de 18 años, residentes legales en España.

#### 5. - MECÁNICA DE LA PROMOCION

- a) Adquirir hasta agotar los 500 reembolsos, el producto de Capsulas revitalizantes monoderma C10 de Repavar que lleva el sticker promocional; y
- b) introducir a partir del 24 de diciembre de 2014 en la web [www.pruebalogratis.repavar.net](http://www.pruebalogratis.repavar.net) el código promocional que encontrará en el pack de monoderma C10, así como los datos solicitados en el formulario electrónico (nombre, apellidos, dirección, NIF, teléfono, e-mail, fecha de compra, nombre del establecimiento donde ha adquirido el producto/población, producto adquirido, importe del producto), incluyendo los datos bancarios para poder hacer efectiva la transferencia del importe a ser reembolsado y aceptando las bases legales de la promoción.

. La presente promoción está limitada a los primeros 500 reembolsos solicitados dentro del periodo promocional.

El participante deberá conservar el código promocional y el ticket de compra con el que haya participado en la promoción. Grupo Ferrer Internacional, S.A., se reserva el derecho a pedir físicamente el código promocional y el ticket de compra.

Las participaciones están limitadas a UNA (1) solicitud de reembolso por persona, hogar y número de cuenta bancaria. Las inscripciones que superen este límite serán automáticamente excluidas.

El importe máximo a reembolsar es de 20 €.

Las solicitudes que no cumplan las condiciones generales de la promoción o que contengan datos incompletos, incorrectos, inexactos o erróneos se considerarán no válidas así como aquellas que se remitan por vías diferentes a las indicadas en estas bases y/o en fecha posterior al plazo requerido por la organización o fuera de la vigencia de la promoción o incumplan lo estipulado en las presentes bases.

La presente promoción podrá finalizar de forma anticipada si se llega al límite de los primeros 500 reembolsos.

El proceso de solicitud solamente puede hacerse a través de internet a través de la web [www.pruebalogratis.repavar.net](http://www.pruebalogratis.repavar.net). No se admite la participación por correo o por cualquier otro medio distinto al indicado.

El reembolso se hará efectivo mediante transferencia en la cuenta bancaria abierta en una entidad de crédito española indicada por el participante, en un plazo no superior a 15 días desde la recepción de la solicitud informando correctamente de todos los datos obligatorios. Los posibles gastos de la transferencia correrán por cuenta de Grupo Ferrer Internacional, S.A.,

Grupo Ferrer Internacional, S.A., y la agencia de publicidad Duplex no asumen ninguna responsabilidad respecto al eventual extravío o imposibilidad del reembolso ni respecto a aquellos casos en que se entregue con retraso o en cuenta bancaria equivocada si el extravío, imposibilidad o retraso ocurre por causas ajenas a la actuación de Grupo Ferrer Internacional, S.A., y/o Duplex. Es responsabilidad del solicitante garantizar que no haya obstáculo a la aceptación del reembolso en la cuenta bancaria indicada.

Asimismo, Grupo Ferrer Internacional, S.A., y Duplex no garantizan la disponibilidad ni continuidad del funcionamiento del sitio web [www.pruebalogratis.repavar.net](http://www.pruebalogratis.repavar.net) y, en consecuencia, excluyen en la máxima medida permitida por la legislación vigente cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan derivarse de la falta de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento del sitio Web que pudiera afectar a la participación en la presente Campaña. El reembolso no se puede conceder cuando el Participante:

- a) no haya comprado el pack según establecido en las presentes bases, o lo haya hecho fuera del plazo de la promoción.
- b) no haya solicitado el reembolso e informado correctamente de todos los datos obligatorios a través de la página web de la Campaña en Internet .

El reembolso sólo se entregará al participante si éste cumple todas las condiciones de la promoción.

Grupo Ferrer Internacional, S.A. se reserva el derecho de hacer las averiguaciones oportunas con el fin de verificar la autenticidad de los datos aportados por los participantes. Asimismo, Grupo Ferrer Internacional, S.A. se reserva el derecho de descartar la participación de aquellos usuarios que considere que puedan ser "fraudulentos": falsificaciones, usuarios ficticios, bots, sistemas de automatización, etc., así como de rechazar o descalificar a participantes que vulneren los derechos de privacidad o dignidad de otros participantes o miembros de la página web. Por ello, la inclusión del participante según el procedimiento establecido no implica la posibilidad de participar en la promoción.

Grupo Ferrer Internacional, S.A. se reserva también el derecho a descalificar a todos aquellos participantes que actúen de mala fe con respecto a las normas de participación.

## 6.- PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el participante en la promoción autoriza, mediante su participación, que sus datos personales queden registrados en los ficheros cuyo responsable es GRUPO FERRER INTERNACIONAL, S.A., con CIF A-61738993 y domicilio en Diagonal 549 5ª planta 08029 Barcelona para la gestión de la promoción de acuerdo a las bases del mismo y, a que los datos sean utilizados con la finalidad de que la citada empresa y/o cualquiera de las sociedades pertenecientes a su mismo grupo de sociedades (consultables en [www.ferrergrupo.com](http://www.ferrergrupo.com)), pueda enviarle, con posterioridad a la finalización de la promoción, informaciones comerciales y publicidad por cualquier medio (incluidos los electrónicos) de sus productos y/o servicios.

El participante que lo desee podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante el envío de una carta a GRUPO FERRER INTERNACIONAL, S.A., con CIF A-61738993 y domicilio en Diagonal 549 5ª planta 08029 Barcelona, o correo electrónico a la dirección [lopdp@ferrergrupo.com](mailto:lopdp@ferrergrupo.com) junto con una copia del DNI.

El usuario que facilita los datos solicitados para participar declara ser el titular de los mismos. Asimismo, el usuario responde de la veracidad de los datos aportados. La negativa a proporcionar los datos de identificación calificados como obligatorios supondrá la no participación en el concurso.

## 7. - TRATAMIENTO FISCAL DEL REEMBOLSO

El reembolso no está sujeto a las retenciones fiscales.

## 8.- CONDICIONES GENERALES

No podrá tomar parte ningún empleado del Grupo Ferrer ni sus familiares en primer grado. Tampoco las agencias de publicidad y promociones, ni de los proveedores de ambas organizaciones que estén relacionados con la promoción.

Grupo Ferrer Internacional, S.A. se exime de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de las redes de telecomunicaciones así como de caída de la red, fallos eléctricos, causa de fuerza mayor, etc.. Adicionalmente, Grupo Ferrer Internacional, S.A. no será en ningún caso responsable de los daños y perjuicios que pudieran derivarse del acceso y/o uso no autorizado a dichos datos por parte de terceros como consecuencia de ataques informáticos o accesos ilícitos.

Grupo Ferrer Internacional, S.A. no asume responsabilidad alguna por los incidentes, tales como de forma enunciativa y no limitativa, retrasos, pérdidas, deterioros, robos, etc. o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente promoción y el consecuente reembolso. Tampoco responderá de los casos de fuerza mayor (tales como huelgas, etc.) que pudieran impedir a los participantes disfrutar del reembolso.. Grupo Ferrer Internacional, S.A. quedará exenta de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados. En caso de que esta Promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de Grupo Ferrer Internacional, S.A. y/o de la Agencia, y que afecte al normal desarrollo de la promoción, Grupo Ferrer Internacional, S.A. se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma, incluyendo la página web de participación, así como la facultad de interpretar las presentes Bases, y el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que pudieran realizar cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o participación fraudulenta en la Promoción.

Los participantes en esta promoción por el mero hecho de participar en ella aceptan sus bases.

Estas bases quedarán depositadas ante Notario de Barcelona y publicadas en Ábaco (archivo notarial electrónico de bases de concursos) para su consulta gratuita y en [www.notariado.org/ABACO](http://www.notariado.org/ABACO), ofrecido por el Consejo General del Notariado y Gestionado por la Agencia Notarial de Certificación S.L. (ANCERT). También están disponibles en la web del producto.

El premio (reembolso) de la presente promoción es personal e intransferible.

El período de reclamación de la promoción finalizará transcurridos veinte días hábiles desde la fecha de finalización de la promoción.

Para el conocimiento de cualquier litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases, Grupo Ferrer Internacional, S.A., así como los participantes en esta promoción, se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los juzgados y tribunales de Barcelona Capital, con renuncia expresa a cualquier otro derecho que les correspondiera o fuera propio si lo tuvieran.

Grupo Ferrer Internacional, S.A. se reserva el derecho de modificar, si fuera preciso, las condiciones de esta promoción por otras similares.